

SP/ 1595

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, **13 OCT. 2026**

VISTO: el planteamiento formulado por el señor Uruguay Russi;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de interés nacional las actividades y exposiciones a llevarse a cabo en torno a la figura del artista señor José Gurvich, con motivo de su centenario (1927-2027);

II) que la "Fundación José Gurvich", en conjunto con numerosas instituciones uruguayas y extranjeras, se encuentran organizando un programa conmemorativo que contempla diversas muestras con destacadas obras del precitado artista, las que se llevarán a cabo en el país y en el exterior, durante el año 2027 y parte del 2028;

III) que las mismas contarán con distintas curadurías;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración promover la realización actividades culturales como la presente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en la Resolución del Poder Ejecutivo N°380/018, de 6 de agosto de 2018;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

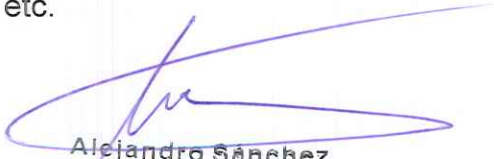
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°.- Declárase de interés nacional las actividades y exposiciones planificadas en torno a la figura del artista señor José Gurvich, con motivo de su centenario (1927-2027), las que se llevarán a cabo en el país y en el exterior, durante el año 2027 y parte del año 2028.

2°.- Remítase copia de la presente resolución a los Ministerios de Relaciones Exteriores, de Educación y Cultura y de Turismo.

3°.- Notifíquese, comuníquese, etc.


Alejandro Sánchez
Secretario de la
Presidencia de la República